



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



Dictámenes correspondientes a la Décima Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Novena Legislatura.

10 de julio del año 2012.

Lectura, discusión, y en su caso, aprobación de dictámenes e informes en cartera:

- A.-** Dictamen presentado por la Comisión de Desarrollo Social, con relación a una proposición con punto de acuerdo, para “1.- Solicitar al gobierno del estado de Coahuila de Zaragoza, a través de su Secretaría de Desarrollo Social, explique a esta soberanía, y haga del conocimiento de la sociedad coahuilense, sobre las medidas que ha tomado, de ser el caso, para asegurar que los datos personales recabados en el ejercicio Coahuila Habla 2012, no tengan un destino diverso al de conformar un padrón que será la base de los programas sociales. 2.- Solicitar al Consejo General del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública haga del conocimiento de esta H. Asamblea de todas las acciones que haya emprendido en coordinación con el gobierno del estado para asegurar que los datos personales recabados en el ejercicio Coahuila Habla 2012, no tengan un destino diverso al de conformar un padrón que será la base de los programas sociales”, planteada por el Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera, del Partido Unidad Democrática de Coahuila”.
- B.-** Informe con acuerdo presentado por la Comisión de Desarrollo Social, en relación a los asuntos pendientes que conforme los artículos 72 y 100 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, le fueron turnados por la Comisión de Desarrollo Social de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado.



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



DICTAMEN de la Comisión de Desarrollo Social de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo para:

1.- Solicitar al Gobierno del Estado de Coahuila, a través de su Secretaría de Desarrollo Social, explique a esta Soberanía, y haga del conocimiento de la sociedad coahuilense, sobre las medidas que ha tomado, de ser el caso, para asegurar que los datos personales recabados en el ejercicio “Coahuila Habla 2012” no tengan un destino diverso al de conformar un padrón que será la base de los programas sociales.

2.- Solicitar al Consejo General del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública haga del conocimiento de esta H. Asamblea de todas las acciones que haya emprendido en coordinación con el Gobierno del Estado para asegurar que los datos personales recabados en el ejercicio “Coahuila Habla 2012” no tengan un destino diverso al de conformar un padrón que será la base de los programas sociales.

Planteada por el Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera del Partido Unidad Democrática de Coahuila; y,

RESULTANDO

PRIMERO.- Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso el 21 de febrero del año en curso, se acordó turnar a esta Comisión de Desarrollo Social, el oficio que contiene la Proposición con Punto de Acuerdo a que se ha hecho referencia.

SEGUNDO.- Que en cumplimiento de dicho acuerdo, se turnó a esta Comisión de Desarrollo Social, la mencionada Proposición con Punto de Acuerdo planteada por el Diputado Evaristo



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



Lenin Pérez Rivera, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, para someter a consideración lo siguiente:

1.- Solicitar al Gobierno del Estado de Coahuila, a través de su Secretaría de Desarrollo Social, explique a esta Soberanía, y haga del conocimiento de la sociedad coahuilense, sobre las medidas que ha tomado, de ser el caso, para asegurar que los datos personales recabados en el ejercicio “Coahuila Habla 2012” no tengan un destino diverso al de conformar un padrón que será la base de los programas sociales.

2.- Solicitar al Consejo General del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública haga del conocimiento de esta H. Asamblea de todas las acciones que haya emprendido en coordinación con el Gobierno del Estado para asegurar que los datos personales recabados en el ejercicio “Coahuila Habla 2012” no tengan un destino diverso al de conformar un padrón que será la base de los programas sociales.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que esta Comisión, con fundamento en los artículos 61, 72, 92 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, es competente para emitir el presente dictamen.

SEGUNDO.- Que con fecha del 21 de febrero del año en curso se turnó a esta Comisión de Desarrollo Social, la Proposición con Punto de Acuerdo planteada por el Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera, para los efectos antes mencionados.

TERCERO.- Que dicha Proposición con Punto de Acuerdo se basa en la siguiente:

Exposición de motivos:

El trabajo a favor de los que menos tienen es, sin duda, de lo más importante que toda administración pública debe hacer. Puede afirmarse, sin miedo a equivocarse, que el



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



desarrollo con justicia y equidad es la columna vertebral de todo gobierno que se precie de su compromiso con la comunidad.

Sin embargo, como diría la sabiduría popular, no debieran hacerse cosas buenas que parezcan malas.

De acuerdo con lo que ha trascendido en diversos medios de comunicación, la actual administración estatal, a través de la Secretaría de Desarrollo Social, se encuentra levantando un estudio casa por casa por el que se encuesta a las familias coahuilenses preguntándoles aspectos particulares de su familia.

¿De qué magnitud es el esfuerzo? A finales de enero se hablaba ya de entre 70 mil y 100 mil viviendas del área rural y urbana que habían sido censadas a través de la encuesta denominada “Coahuila Habla 2012”. Allí en diciembre se habló de una meta de 500 mil viviendas.

El levantamiento de la encuesta se realiza a través de personas con una identificación a manera de gafete y cada casa que ha sido encuestada cuenta con una calcomanía con logotipos del Gobierno del Estado.

Debe destacarse que la información recopilada incluyen datos personales que van desde el ingreso familiar, los nombres de todos los integrantes de la familia, los bienes que tienen en la casa como electrodomésticos, televisor y artículos por el estilo.

Aquí la pregunta: ¿Qué seguridad hay de que esta información solo llegará a manos de la Secretaría de Desarrollo Social y no a alguien con malas intenciones?

Más allá de que existen voces que señalan que la única información que se obtiene a través de esta encuesta y que no está disponible ya a través de los datos que arroja el



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



Censo Nacional de Vivienda es la que responde a la pregunta expresa “¿Qué programas sociales que ofrece el Gobierno cree que necesita?”, o algo similar planteado en esos términos, de lo que se está hablando es de “Datos Personales” para lo que en Coahuila, por cierto, ya contamos con una Ley que parece no está siendo respetada por la instancia estatal.

Señalo, para que esta Asamblea cuente con mayores elementos, diversos artículos de la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales:

El artículo 47, por ejemplo, es claro al decir que “En el manejo de los datos personales, los sujetos obligados deberán contar previamente con el consentimiento por escrito del titular de los datos, además de observar los siguientes principios: información previa, licitud, calidad de la información, confidencialidad y seguridad, así como garantizar el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, corrección y oposición en términos de la presente ley”.

Por su parte, el artículo 53 establece que “Los sujetos obligados desarrollarán o tendrán sistemas de datos personales sólo cuando estos se relacionen directamente con sus facultades o atribuciones, legales o reglamentarias”. Este artículo incluso dice que “La contravención a esta disposición será motivo de responsabilidad”.

De la misma Ley, el artículo 49 es clara al decir que “El tratamiento de los datos personales requerirá el consentimiento por escrito de su titular”. El consentimiento en esta ley, dice la fracción II del artículo 48, es “Toda manifestación de voluntad, libre, inequívoca, específica, expresa e informada, mediante la que el titular de la información consienta el tratamiento de datos personales que le conciernen”. Este tratamiento no se encuentra en la práctica de la encuesta que se está levantando.



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



Debe insistirse con la pregunta ¿qué ha dispuesto la Secretaría de Desarrollo Social para asegurar que los datos personales recabados no llegarán a manos inadecuadas?

El pasado 3 de febrero, en el Periódico Oficial del Estado, el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública dio a conocer una serie de criterios y especificaciones sobre la seguridad que debe existir en el tratamiento de datos personales. Aquí las preguntas son ¿coinciden los criterios con lo que la multicitada Secretaría ha dispuesto, en caso de que haya hecho algo? ¿Qué está haciendo el ICAI para cumplir con su obligación como autoridad constitucional en materia de protección de datos personales?

No es tema menor. En momentos en que la sociedad pide, en toda justicia, que el Estado provea de seguridad, no podemos dejar cabos sueltos. En un ejercicio responsable, considero que esta Asamblea debe asumir una actitud proactiva al respecto.

CUARTO.- Que acorde con lo dispuesto en los artículos 90, 97, 98 y 104 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, la Comisión de Desarrollo Social se reunió con la Lic. Martha Laura Carranza Aguayo, Secretaria de Desarrollo Social en el Estado y su equipo de trabajo; el 18 de abril de 2012, en punto de las 09:00 horas, en las oficinas de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado, ubicadas en el primer piso del edificio Centro de Gobierno, en la ciudad de Saltillo, Coahuila.

Donde los objetivos del encuentro fueron escuchar a la Secretaria del ramo en el Estado, exponer el Plan de Trabajo de la dependencia a su cargo para el año curso y a partir de ello, entablar un diálogo que permitiera abordar los múltiples temas que al respecto se desglosaban.

Uno de los puntos que durante la reunión fue sometido al diálogo, se refirió a la protección de los datos personales de los ciudadanos que fueron, sean actualmente o puedan ser beneficiarios de los programas sociales implementados por la Secretaria de Desarrollo Social del Estado, partiendo de lo establecido en la fracción II del artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



Mexicanos; en el párrafo tercero y en la fracción IV del artículo 7 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza; en el último párrafo del artículo 6, la fracción III del artículo 8, los artículos 39, 41, 44, 47, la fracción X del artículo 48, el primer párrafo del artículo 49, la fracción I del artículo 50, los artículos 52, 53, 54, 55, 57 y 82 de la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Coahuila; así como los artículos 30 y 33 de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

La Lic. Martha Laura Carranza Aguayo, manifestó que se constituía en meta expresa el garantizar a los ciudadanos que la información personal proporcionada a la dependencia, es tratada conforme a la ley vigente y con el compromiso firme de brindar seguridad, certeza, privacidad y confidencialidad, como condiciones indispensables para lograr condiciones de vida incrementalmente mejores.

Entre las medidas precisas que la Secretaría estaba implementando para lograr la meta, destacó lo siguiente:

1.- Implementación del esquema organizacional publicado por el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, tomo CXIX, número 10, del 03 de febrero de 2012.

Lo que permitió entre otras cuestiones:

A.- Capacitar y otorgar identificación al personal autorizado para la recolección y manejo de datos personales, con la colaboración y la asesoría de instancias especializadas en la formulación de las encuestas.

B.- Restringir el acceso de aparatos móviles (USB, computadoras portátiles o dispositivos de almacenamiento), durante el desarrollo de las entrevistas que se realizan en forma personalizada y domiciliaria, así como en áreas de atención de datos personales.



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



C.- Fortalecer el resguardo de la información documental por la Secretaría de Desarrollo Social, garantizando la existencia de infraestructura apropiada que permita mantener en forma organizada y segura los datos personales.

D.- Centralizar la información sistematizada en la Secretaría de Desarrollo Social para restringir el acceso con cerraduras y dispositivos electrónicos; además de señalar la restricción de acceso a zonas de resguardo y recepción de información de datos personales.

E.- La autorización por parte de las instancias competentes del estado en materia de sistemas informáticos de los sistemas de software utilizados, mediante la preparación inicial e instalación, así como a través de equipos de cómputo e impresoras con resguardo directo del área de sistemas y con dispositivos inalámbricos o puertos de comunicación en red deshabilitados.

2.- Ya que se protege de oficio la información generada en el ejercicio “Coahuila Habla 2012”, resulta natural e indispensable sostener un contacto periódico con las instancias involucradas en los términos señalados por ley.

De esta forma, la coordinación y revisiones implementadas por el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública quedan aseguradas al tiempo que se da seguimiento y fortalecen las acciones encaminadas a la protección de datos personales que habrán de verse reflejados en los informes que para tales fines elabore y publique el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública.

Por lo que basados en las consideraciones anteriores, los integrantes de la Comisión de Desarrollo Social encontramos conducente emitir y poner a consideración del Congreso del Estado para su aprobación el siguiente:

DICTAMEN



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



ÚNICO. Para el estado actual del proceso en el que se encuentra el marco legal y el desarrollo de la cultura de acceso a la información pública y la protección de los datos personales a nivel nacional, estatal y municipal, la Secretaría de Desarrollo Social en el Estado de Coahuila y el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, presentan avances en los procesos y estándares acordes con las acciones programadas y la legislación vigente.

Además, continúan dando muestra por múltiples vías de la atención que han brindado al tema y su abierta disposición para informar sobre el mismo dentro de los límites establecidos por la ley de la materia.

De esta forma y por el momento, resulta extraordinario que el Congreso del Estado realice un llamado que puede ser atendido por los canales previamente establecidos, dispuestos para tal efecto y catalogados como normales.

Así lo acuerdan los Diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo Social de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado, Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, Diputado Rodrigo Fuentes Ávila, (Coordinador), Diputado Indalecio Rodríguez López, (Secretario), Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera, Diputado Cuauhtémoc Arzola Hernández, Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez. **En la Ciudad de Saltillo, Coahuila, a de 17 de mayo de 2012.**

COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

NOMBRE	VOTO Y FIRMA		
	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
DIP. RODRIGO FUENTES ÁVILA COORDINADOR			
DIP. INDALECIO RODRÍGUEZ LÓPEZ SECRETARIO			
DIP. EVARISTO LENIN PÉREZ RIVERA			



**CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**



DIP. CUAUHTÉMOC ARZOLA HERNÁNDEZ	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
DIP. FERNANDO SIMÓN GUTIÉRREZ PÉREZ	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



INFORME CON ACUERDO de la Comisión de Desarrollo Social de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, en relación con los asuntos pendientes que conforme los artículos 72 y 100 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, le fueron turnados por la Comisión de Desarrollo Social de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.

INFORME

El veintitrés de enero de dos mil doce fue enviado a la Comisión de Desarrollo Social de la presente Legislatura, el informe que contenía los asuntos catalogados como pendientes de atender por parte de la Comisión de Desarrollo Social de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado.

Dichos asuntos se encontraban en el estatus antes señalado, fundamentalmente por causa del proceso constitucional de renovación democrática acontecido en el estado y que dio lugar en el Poder Legislativo, a la toma de protesta de la presente asamblea el primero de enero del dos mil doce.

Acorde con lo dispuesto en los artículos 90, 97 y 98 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, a las 11:00 horas del veintisiete de febrero de dos mil doce, en la sala de juntas “Constituyentes de 1827” del recinto “Miguel Ramos Arizpe” del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, la Comisión de Desarrollo Social del Congreso del Estado, llevó a cabo la sesión correspondiente al mes de febrero con el único objetivo de revisar y atender los asuntos pendientes turnados por la anterior Legislatura.

En presencia de todos los miembros de la Comisión, constituida por los Diputados Rodrigo Fuentes Ávila, Coordinador; Indalecio Rodríguez López, Secretario y los Diputados Evaristo Lenin Pérez Rivera, Cuauhtémoc Arzola Hernández y Fernando Simón Gutiérrez Pérez, Integrantes, se analizaron los asuntos que a continuación se exponen:

- 1.- Correspondencia; escrito con anexos del C. Francisco Arredondo Moncada. Con fecha del 17 de febrero de 2009.
- 2.- Correspondencia; escrito del juez auxiliar del Ejido San Francisco de Arriba y de integrantes del comité de Apoyo de la Comunidad del Gatujó, municipio de San Pedro, mediante los cuales solicitan la intervención del Congreso del Estado con relación a la entrega de apoyos de personas afectadas por las inundaciones del Río Nazas en el mes de Septiembre de 2008. Con fecha del 09 de junio de 2009.



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



3.- Correspondencia; escrito del C. Epifanio Hernández Balderas, del Comité Ejecutivo Estatal de la Unión Campesina Democrática, mediante el cual solicita que se exhorte a la federación a que resuelvan bajar el gravamen correspondiente del pago de los impuestos de regularización de vehículos de procedencia extranjera, que fueron elevados y están en un 316% más de lo que se había establecido antes. Con fecha del 16 de junio de 2009.

4.- Correspondencia; escrito del C. Epifanio Hernández Balderas, del Comité Ejecutivo Estatal de la Unión Campesina Democrática, mediante el cual hace un llamado a las autoridades, con relación al bordo del Río Nazas, que no ha sido reparado y que de no resguardarse, es posible un desbordamiento de éste sobre las comunidades de San Francisco de Arriba y otras comunidades del municipio de San Pedro; así como también que las presas Lázaro Cárdenas y Francisco Zarco, de donde se suelta el agua cuando hay sobrellenado, presentan un nivel de 92%, por lo que con una tromba, tendrán que soltar nuevamente el agua afectando a las comunidades inundadas anteriormente. Con fecha del 16 de junio de 2009.

5.- Proposición con Punto de Acuerdo sobre la necesidad de redoblar esfuerzos para impulsar el empleo en Coahuila. Presentada el 10 de febrero de 2009 por la Diputada Hilda Esthela Flores Escalera, conjuntamente con los Diputados Luis Gerardo García Martínez, Enrique Martínez y Morales y Verónica Boreque Martínez González.

6.- Proposición con Punto de Acuerdo con objeto de que la Comisión de Desarrollo Social del Congreso Local, analice el caso de la Colonia las Candelarias y sus problemas con el Instituto Estatal de la Vivienda Popular. Presentada el 01 de abril de 2009 por el Diputado Carlos Ulises Orta Canales, conjuntamente con el Diputado Rodrigo Rivas Urbina.

7.- Proposición con Punto de Acuerdo para señalar el mal funcionamiento del sistema INFONAVIT. Presentada el 21 de abril de 2009 por el Diputado Jaime Russek Fernández, conjuntamente con el Grupo Parlamentario del PRI y el Diputado Francisco Tobías Hernández.

8.- Proposición con Punto de Acuerdo con objeto de que las Comisiones Unidas de Salud y de Desarrollo Social del Congreso Local, analicen la posibilidad de proponer a las distintas instancias de gobierno que consideren necesarias, la creación de seguros de gastos médicos a bajo costo para brindar cobertura médica de calidad a las personas que sean víctimas de accidentes automovilísticos y carezcan de servicio clínico. Presentada el 30 de septiembre de 2009 por el Diputado Carlos Ulises Orta Canales, conjuntamente con los Diputados Mario Alberto Dávila Delgado y Rodrigo Rivas Urbina.

9.- Proposición con Punto de Acuerdo con objeto de que la Comisión de Desarrollo Social del Congreso Local, analice el problema que enfrentan quienes realizan trabajos considerados como de riesgo para obtener créditos. Presentada el 20 de octubre de 2009 por el Diputado Rodrigo Rivas Urbina, conjuntamente con el Grupo Parlamentario del PAN.



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



10.- Proposición con Punto de Acuerdo para solicitar un informe detallado sobre la integración de los padrones correspondientes a todos los programas sociales que manejan, con la finalidad de conocer si han sido debidamente integrados conforme a derecho. Así mismo, para que se entregue al Congreso Local una lista con los nombres de todas las personas que han sido las encargadas de entregar los beneficios y apoyos correspondientes a los destinatarios de cada programa, durante los años 2007, 2008 y 2009. Presentada el 17 de marzo de 2010 por el Diputado José Miguel Batarse Silva, conjuntamente con el Grupo Parlamentario del PAN.

11.- Proposición con Punto de Acuerdo para analizar el caso de la colonia Altamira de Ramos Arizpe, Coahuila, esto con la finalidad de exhortar a la Fiscalía General del Estado a que resuelva las averiguaciones previas correspondientes. Presentada el 07 de abril de 2010 por el Diputado Carlos Ulises Orta Canales.

12.- Proposición con Punto de Acuerdo para hacer una atenta solicitud a la Secretaría de Hacienda del Gobierno Federal, a la Procuraduría General de la República y a las Autoridades Fiscales y de Procuración de Justicia de las Entidades Federativas y del Distrito Federal para que, con estricto apego a la ley y a las normas sanitarias, consideren el que los bienes ilegales o de contrabando que son confiscados o asegurados, y que sean útiles a las personas y a las Organizaciones Humanitarias puedan ser donados o rematados a precio bajo, a favor de quienes lo necesitan. Presentada el 07 de abril de 2010 por el Diputado Carlos Ulises Orta Canales, conjuntamente con los Diputados Esther Quintana Salinas, Loth Tipa Mota Natharen, Mario Alberto Dávila Delgado y Rodrigo Rivas Urbina.

13.- Proposición con Punto de Acuerdo para analizar y considerar el dar seguimiento al caso de los comerciantes que fueron desalojados de la Alameda Zaragoza de Saltillo. Presentada el 13 de abril de 2010 por el Diputado Carlos Ulises Orta Canales, conjuntamente con los Diputados José Miguel Batarse Silva, Esther Quintana Salinas, Loth Tipa Mota Natharen, Mario Alberto Dávila Delgado y Rodrigo Rivas Urbina.

14.- Proposición con Punto de Acuerdo para analizar si en la regularización de predios para asentamientos humanos, se está cumpliendo con la normatividad aplicable por parte de los municipios y el Gobierno del Estado. Presentada el 04 de abril de 2010 por el Diputado Rodrigo Rivas Urbina, conjuntamente con los Diputados Esther Quintana Salinas, Loth Tipa Mota Natharen y Mario Alberto Dávila Delgado.

15.- Proposición con Punto de Acuerdo para implementar medidas que faciliten el acceso a personas de la tercera edad al programa de 70 y Más; y que dicho programa se reduzca a sesenta años para acceder a él. Presentada el 11 de mayo de 2010 por el Diputado Javier Fernández Ortíz, conjuntamente con el Diputado Jesús Contreras Pacheco.



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



16.- Proposición con Punto de Acuerdo para solicitar al Secretario de Desarrollo Regional de la Laguna, un informe detallado sobre el fraude que se atribuye a Arturo Rodríguez Gámez. Presentada el 01 de marzo de 2011 por el Diputado José Miguel Batarse Silva, conjuntamente con los Diputados Esther Quintana Salinas, Loth Tipa Mota Natharen, Mario Alberto Dávila Delgado y Carlos Ulises Orta Canales.

17.- Proposición con Punto de Acuerdo para solicitar al Presidente Municipal de Saltillo, Coahuila, que informe con honestidad a la ciudadanía sobre la implementación del Programa Hábitat, apeándose a lo que dispone la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Coahuila, en su Artículo 52, fracciones I, II y XXII; y en su caso, que cumpla con las disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social y de las reglas y lineamientos de operación de este programa. Presentada el 25 de marzo de 2011 por el Diputado José Miguel Batarse Silva, conjuntamente con el Grupo Parlamentario del PAN.

18.- Proposición con Punto de Acuerdo para solicitar a los titulares de las Secretarías de Desarrollo Social y de Salud del Estado de Coahuila de Zaragoza, para que informen al Congreso Local, acerca de los programas sociales que se llevan a cabo en nuestro Estado, principalmente en lo relativo al padrón de beneficiarios, el monto total de inversión de los mismos, así como los criterios de inclusión e información del personal que realiza la operatividad de los mismos. Presentada el 05 de abril de 2011 por el Diputado Mario Alberto Dávila Delgado, conjuntamente con el Grupo Parlamentario del PAN.

19.- Proposición con Punto de Acuerdo para que el Congreso Local solicite al Gobernador del Estado, Rubén Moreira, que por conducto de las autoridades que estime pertinentes, publique el total de los padrones de beneficiarios de los programas sociales estatales que operaron en la entidad durante el periodo 2007-2011. Presentada el 27 de diciembre de 2011 por el Diputado Rodrigo Rivas Urbina, conjuntamente con el Grupo Parlamentario del PAN.

Al término de la revisión puntual que los Diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo Social realizaron de cada uno de los temas antes expuestos, determinaron que los asuntos podían ser considerados como:

A) Atendidos, resueltos o finiquitados por las instancias correspondientes, en el transcurso del período comprendido entre el momento en que fue turnado a la comisión y el momento actual.

B) Aquellos que por su naturaleza han dejado de existir o perdieron vigencia y por tanto resultaría irrelevante e innecesario mantenerlos en la agenda de la comisión.



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



Con base en el presente informe y en lo establecido por el artículo 92 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, la Comisión de Desarrollo Social toma el siguiente:

ACUERDO

Único.- Con respecto a los asuntos que la Comisión de Desarrollo Social de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado, turnó para su atención a la actual Comisión de Desarrollo Social de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado, se considera pertinente eliminar el estatus “pendiente”; además del lugar que hasta el momento ocuparan en la agenda de la Comisión; sin menoscabo de volver a ser considerados al recuperar alguna característica que demande atención directa del Congreso del Estado.

Así lo acuerdan los Diputados que integran la Comisión de Desarrollo Social.

**SALTILLO, COAHUILA, A 17 DE MAYO DE 2012
POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DE LA LIX LEGISLATURA**

**DIP. RODRIGO FUENTES ÁVILA
COORDINADOR**

DIP. INDALECIO RODRÍGUEZ LÓPEZ SECRETARIO

DIP. EVARISTO LENIN PÉREZ RIVERA

DIP. FERNANDO SIMÓN GUTIÉRREZ PÉREZ

DIP. CUAUHTÉMOC ARZOLA HERNÁNDEZ